

Blu Radio / Economía / Entutelan elección del representante de los trabajadores de Ecopetrol por cambio de cronograma

Entutelan elección del representante de los trabajadores de Ecopetrol por cambio de cronograma

La acción fue impulsada por un grupo de trabajadores de Ecopetrol luego de que la compañía notificara el cambio del cronograma electoral, al considerar que se violó su derecho a elegir libremente. La tutela fue admitida por un juzgado y deberá surtir el trámite constitucional.



Ecopetrol: análisis de la crisis y futuro energético en Colombia Foto: Ecopetrol

Por: Alejandra Bello | 13 de Ene, 2026

El Juzgado Séptimo de Familia de Bogotá admitió la acción de tutela interpuesta por Ariel Corzo Díaz, en representación de un grupo de trabajadores de Ecopetrol, que busca frenar el proceso de elección del representante de los empleados ante la Junta Directiva de la compañía, tras el cambio abrupto del cronograma electoral anunciado por la empresa.

En el auto con fecha del 13 de enero de 2026, el despacho judicial determinó que la tutela cumple con las exigencias legales y ordenó darle trámite conforme a lo establecido en el Decreto 2591 de 1991, vinculando como accionados a Ecopetrol S. A., al representante de su Junta Directiva y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El juzgado concedió a las entidades accionadas un plazo de dos días hábiles para ejercer su derecho a la defensa y allegar las pruebas que consideren pertinentes. No obstante, el despacho negó la medida provisional solicitada, al considerar que, con las pruebas aportadas hasta el momento, no se acreditó la existencia de un perjuicio irreparable que justificara la suspensión inmediata del proceso electoral mientras se adopta una decisión de fondo.

Pese a ello, el juzgado abrió formalmente el proceso probatorio, decretando como pruebas los documentos anexos a la tutela y los informes que se alleguen con ocasión del trámite judicial.



Imagen de un tanque de almacenamiento de petróleo crudo en la planta de la petrolera colombiana Ecopetrol en Acacias, departamento del Meta. Foto: AFP

Cambio del cronograma, en el centro de la controversia

La tutela fue presentada por un grupo de trabajadores, luego de que Ecopetrol modificara el calendario inicialmente fijado para la elección del representante de los trabajadores, que había sido anunciado desde el 16 de diciembre de 2025, con votaciones previstas para los días 22 y 23 de enero de 2026.

En entrevista con Blu Radio, Ariel Corzo, trabajador activo de Ecopetrol desde hace más de 27 años y vocero de los accionantes, aseguró que esta decisión cambió de manera unilateral las reglas del proceso y afectó el derecho de los trabajadores a una elección informada.

PÚBLICIDAD

PÚBLICIDAD

Lo más reciente

Nación

1 Petro acepta no manejar la diplomacia por redes: congresista tras reunión de comisión asesora

Juegos de azar

2 MiLoto, resultados del último sorteo hoy martes 13 de enero de 2026

Estilo de Vida

3 Cinco consejos de la ciencia para superar la tusa tras volver al trabajo

Juegos de azar

4 Lotería de Cundinamarca, resultados del último sorteo hoy martes 13 de enero de 2026

Juegos de azar

5 Lotería de la Cruz Roja, resultados martes 13 de enero de 2026

PÚBLICIDAD

"Ecopetrol emitió una circular donde establece que las elecciones serían el 22 y 23 de enero, pero el viernes 9 nos cambian las reglas de juego a todos los trabajadores y adelantan la votación para el 14 y 15 de enero. Es decir, no nos da ni 24 horas a los trabajadores para poder conocer las postulaciones, sus perfiles, propuestas y demás de los candidatos, y poder elegir libre y democráticamente a nuestro representante", afirmó.

x



PUBLICADO